



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARIA

TRASLADO DEL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 4° inciso 2° del artículo 316 del C.G. P., el memorial de desistimiento de la demanda allegado al expediente, se encuentra en Secretaria a disposición de la parte demandada por el termino de 3 días.

RAD. NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EMPIEZA TERMINO	VENCEN TERMINO
70001-33-33-004-2018-00286-00	N Y R DEL DERECHO	ISABEL MARÍA MENDOZA HERAZO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	11 JUNIO 2019	13 JUNIO 2019
70001-33-33-004-2018-00251-00	N Y R DEL DERECHO	FREDIS ENRIQUE ORTEGA SOTELO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES- CREMIL	11 JUNIO 2019	13 JUNIO 2019
70001-33-33-004-2018-00285-00	N Y R DEL DERECHO	ÁLVARO ENRIQUE DEL TORO MARTÍNEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	11 JUNIO 2019	13 JUNIO 2019
70001-33-33-004-2018-00262-00	N Y R DEL DERECHO	DINIRIS ANGÉLICA GONZALEZ MARTÍNEZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	11 JUNIO 2019	13 JUNIO 2019
70001-33-33-004-2018-00265-00	N Y R DEL DERECHO	GABRIEL ÁNGEL VILLEGAS PÉREZ	MUNICIPIO DE SINCELEJO	11 JUNIO 2019	13 JUNIO 2019

Se fija el presente AVISO por un (1) día, hoy 10 de junio de 2019, el cual corre desde el día hábil siguiente. Artículo 110 de C.G.P.

Luz Karime Pérez Romero
Secretaria